

RESOLUCION DIRECTORAL No. 0059-SENAMHI-OGA-OAS/2013

Lima, 03 de Julio de 2013

VISTO:

El oficio N° 194-SENAMHI-OAS/2013 de fecha 01 de julio del 2013, mediante el cual el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita se emita la Resolución Directoral aprobando la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, correspondiente al presente Año Fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017 modificado por mandato de la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, establece que **el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;**

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 005-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2013 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013 que contiene la programación de procesos de selección de bienes, servicios y obras requeridos por las diferentes dependencias de la Institución; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 0019-SENAMHI-OGA-OAS/2013 de fecha 02 de abril de 2013, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013; mediante Resolución Directoral N° 021 SENAMHI-OGA-OAS/2013 de fecha 16 de abril de 2013, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013; mediante Resolución Directoral N° 0032 SENAMHI-OGA-OAS/2013 de fecha 16 de mayo del 2013, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013 y mediante Resolución Directoral N° 0052 SENAMHI-OGA-OAS/2013 de fecha 17 de junio del 2013, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013.

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares con el Oficio N° 194-SENAMHI-OAS/2013 de fecha 01 de julio del 2013, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2013, excluyendo e incluyendo los procesos de selección programados bajo las referencias N° 46 y 78;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0036 SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2013 de fecha 05 de marzo de 2013; estando a lo propuesto por el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2013; excluyendo e incluyendo los siguientes procesos de selección:

A.- EXCLUSIÓN DE PROCESOS DEL PAC SENAMHI-2013

N° REF	TIPO DE PROC.	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES	MONTO ESTIMADO
46	AMC	BIENES	CONTRATACION DE BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO PREVAE 2	S/ 13,680.00
78	CP	BIENES	CONTRATACION DE KIT DE REPUESTOS DE ESTACIONES CONVENCIONALES PREVAE 2	S/ 266,300.00

B.- INCLUSIÓN DE PROCESOS DEL PAC SENAMHI-2013

N° REF	TIPO DE PROC.	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES	MONTO ESTIMADO
95	ADS	BIENES	CONTRATACION DE VELETA ANEMOMETRICA PARA PREVAE 2	S/ 74,700.00
96	ADS	BIENES	CONTRATACION DE BATERIAS DE LIBRE MANTENIMIENTO PREVAE 2	S/ 44,080.00
97	ADS	BIENES	CONTRATACION DE RADIO TRANSMISOR RECEPTOR A PARA PREVAE 2	S/ 50,000.00
98	ADS	SERVICIO	CONTRATACION DE ALQUILER DE ALMACEN PARA 78 ESTACIONES AUTOMATICAS DEL PROYECTO MODERNIZACION	S/ 84,110.00
99	ADS	BIENES	CONTRATACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRICOS PARA LIMA PREVAE 1 Y 2	S/ 72,055.00

Artículo Segundo.- De conformidad con los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, las modificaciones del citado Plan Anual de Contrataciones y la presente Resolución Directoral, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Eco. JULIO CANALES FALCON
Director de la Oficina General de Administración

DISTRIBUCIÓN:

Copia: AIS
OAJ
OGP
OGA
OAS
Archivo
03-07-13
WSP/GAA.-



SENAMHI
OGA - OAS

5TA. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO: 2013

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

SIGLAS: SENAMHI

RUC: 20131366028

PLIEGO

331 - SENAMHI

UNIDAD EJECUTORA 001

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC R.D N° 0059-OGA-OAS/2013 DEL 03-07-2013

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
									DEPA	PROV	DIST	
A.- EXCLUSION DE PROCESOS DEL PAC												
46	AMC	BIENES	CONTRATACION DE BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO PREVAE 2	13,680.00	S/.	00	ABRIL	O.E.C.	15	1	13	
78	CP	BIENES	CONTRATACION DE KIT DE REPUESTOS DE ESTACIONES CONVENCIONALES PREVAE 2	266,300.00	S/.	00	JULIO	C.E.	15	1	13	
B.- INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC												
95	ADS	BIENES	CONTRATACION DE VELETA ANEMOMETRICA PARA PREVAE 2	74,700.00	S/.	00	JULIO	C.E.P.	15	1	13	
96	ADS	BIENES	CONTRATACION DE BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO PREVAE 2	44,080.00	S/.	00	JULIO	C.E.P.	15	1	13	
97	ADS	BIENES	CONTRATACION DE RADIO TRANSMISOR RECEPTOR A PARA PREVAE 2	50,000.00	S/.	00	AGOSTO	C.E.P.	15	1	13	
98	ADS	SERVICIOS	CONTRATACION DE ALQUILER DE ALMACEN PARA 78 ESTACIONES AUTOMATICAS DEL PROYECTO MODERNIZACION	84,110.00	S/.	00	JULIO	C.E.P.	15	1	13	
99	ADS	BIENES	CONTRATACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRICOS PARA LIMA PREVAE 1 Y 2	72,055.00	S/.	00	AGOSTO	C.E.P.	15	1	13	

APROBACION:

JESUS MARIA, 03 DE JULIO DEL 2013
LUGAR Y FECHA

DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN